



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL CON FUNCION DE
CONOCIMIETO

Cunday Tolima, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés
(2023)

Despacho comisorio 090- Rad. 2019-000230-00
Comitente: Jdo 1ª Civil del Cto de Rest. De Tierras
Solicitante: María Elsa Pacheco Garzón

En atención al documento procedente de la Unidad de Restitución de Tierras, mediante el cual solicitan reprogramar la diligencia del 28 de septiembre cursantes, según allí se afirma, obedece a que en reunión de coordinación con la Fuerza Pública, delegados de Ejército y Policía, se indica no poder llevar a cabo la misma por no contar con personal ni medios para brindar el debido acompañamiento, se,

RESUELVE

PRIMERO: Tener por justificada la excusa que expone la URT para no culminar la comisión señalada el 28 de septiembre próximo en la referencia; por consiguiente teniendo en cuenta la premura de la misma y la agenda del Juzgado, se reasigna las 7:00am del DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DEL AÑO QUE AVANZA para tal evento, líbrense las comunicaciones a las mismas dependencias relacionadas en la parte final del acta de 15 de febrero último y se insta a la interesada solicitante de la actividad y a la Dra MARIA PAULA CRUZ DIAZ en su calidad de Representante Judicial de la aludida entidad, para la coordinación de logística que corresponde.

SEGUNDO: Dese a conocer esta providencia de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase.

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

JUEZ

fyrh/glrt